

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES - SALUD
MCC / RPM / COL / ALG / JEC / W / S / aap.



DECRETO EXENTO N° 2949
CAUQUENES,

01 JUL. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de comprar a través del Convenio Marco, según Memo N°64 de fecha 06 de junio de 2022 por Encargado de Farmacia del Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes, quien remite Especificaciones Técnicas, para la Adquisición de **"GASA ESTÉRIL NO TEJIDA, 5 X 5 CM, 7,5 X 7,5 CM y 10 x 10 CM – UNIDAD DE FARMACIA"**.
2. Que de acuerdo a lo revisado en el portal www.mercadopublico.cl convenio marco, el proveedor que cumple con las necesidades se indica en Memo N° 217 de Adquisiciones.
3. La disponibilidad de recursos que permite efectuar la compra.
4. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
5. Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
7. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) **APRUEBASE**, la compra correspondiente **"GASA ESTÉRIL NO TEJIDA, 5 X 5 CM, 7,5 X 7,5 CM y 10 x 10 CM – UNIDAD DE FARMACIA"** a través del convenio marco al proveedor:

- **COMERCIAL NACIONAL SPA**, RUT N° 77.213.076-7 por \$ 2.836.960. - (impuesto incluido).

- 2) **IMPUTESE** el gasto que origine la compra al Presupuesto año 2022 del Departamento de Salud. -

- 3) **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**




ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL




Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de Partes
- Unidad de Finanzas Salud
- Unidad de Adquisiciones Salud